



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición



ACTA  
Consejo Técnico

NUTX/023/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diez horas del día **seis de agosto del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo Representantes Maestros; y la C. Mónica Nayeli Carreón Salazar, Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: **Punto uno)** Asignación de experiencias educativas publicadas en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el período agosto 2024-enero 2025**, con fecha de publicación 02 de agosto del 2024.-----

**Punto único)** No se recibieron solicitudes de participación del Aviso antes citado para la experiencia educativa **Anatomía Humana NRC 85905, plaza 15012**, con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa.-----

No se recibieron solicitudes de participación del Aviso antes citado para la experiencia educativa **Nutrición y Genética, NRC 14610, plaza 14610**, con 4 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa.-----

No se recibieron solicitudes de participación del Aviso antes citado para la experiencia educativa **Bioestadística, NRC 87666, plaza 18780**, con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa.-----

En apego a el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración la solicitud de la **C. Livia Natalia Zamora Contreras** como aspirante para la experiencia educativa de **Cultura Alimentaria, NRC 14616, plaza 696**, con 6 horas, para el período agosto2024- enero 2025.-----

En apego a el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de



**ACTA  
Consejo Técnico**

participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitud de la **C. Ana Patricia Saldaña Juárez** como aspirante para la experiencia educativa de **Inocuidad Alimentaria, NRC 91942, plaza 24091**, con 6 horas, para el período agosto 2024- enero 2025.-----

En apego a el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitudes de las **C. Elena Mariot Ricaño Polo y la C. Laura Iveth Pérez Cruz** como aspirantes para la experiencia educativa de **Nutrición Comunitaria, NRC 19859, plaza 20807**, con 6 horas, para el período agosto 2024- enero 2025.-----

En apego a el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración la solicitud de la **C. Laura Iveth Pérez Cruz** como aspirante para la experiencia educativa de **Promoción De La Salud, NRC 97215, plaza 696, con 4 horas**, para el período agosto 2024- enero 2025.----

En apego a el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitudes de las **C. Hilda Leticia Gómez Rivas y la C. Livia Natalia Zamora Contreras**, como aspirantes para la experiencia educativa de **Química De Alimentos, NRC 14606, plaza 18957**, con 6 horas, para el período agosto 2024- enero 2025.-----

En apego a el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitudes de las **C. Hilda Leticia Gómez Rivas, C. Livia Natalia Zamora Contreras y la C. Ana Patricia Saldaña Juárez**, como aspirantes para la experiencia educativa de **Química De Alimentos, NRC 97251, plaza 1069**, con 6 horas, para el período agosto 2024- enero 2025.-----



ACTA  
Consejo Técnico

En apego a el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración la solicitud de la **C. Nayely Teresita Cruz Vélez** como aspirante para la experiencia educativa de **Prácticas Clínicas, NRC 14623, plaza 416**, con 10 horas, del programa educativo Nutrición, para el período agosto 2024- enero 2025, con fecha de publicación 02 de agosto del 2024.-----

En apego a el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración la solicitud de la **C. Nayely Teresita Cruz Vélez** como aspirante para la experiencia educativa de **Dietología Integral, NRC 14624, plaza 16357**, con 10 horas, del programa educativo Nutrición, para el período agosto 2024- enero 2025.-----

En apego a el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, una vez que se analizó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, se toman en consideración las solicitudes de **las C. Ana Patricia Saldaña Juárez y la C. Livia Natalia Zamora Contreras** como aspirantes para la experiencia educativa de **Tecnología De Alimentos De Origen Animal, NRC 14640, plaza 11267**, con 6 horas, del programa educativo Nutrición, para el período agosto 2024- enero 2025.-----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDOS**

**Punto único)** Se declara **desierta** la experiencia educativa de **Anatomía Humana NRC 85905, plaza 15012, con 6 horas**, del programa educativo Nutrición, región Xalapa, horario de lunes 16:00 hrs-18:00 hrs, martes 16:00 hrs-18:00 hrs, jueves 16:00hrs-18:00 hrs. **En virtud de no haber recibido solicitudes de participación.**-----

Se declara **desierta** la experiencia educativa de **Nutrición y Genética, NRC 14610, plaza 14601**, con 4 horas, tipo de contratación IOD del programa educativo Nutrición, horario de



ACTA  
Consejo Técnico

jueves 16:00 hrs-18:00 hrs, viernes 16:00 hrs-18:00 hrs, jueves 16:00hrs-18:00 hrs. **En virtud de no haber recibido solicitudes de participación.**-----

Se declara **desierta** la experiencia educativa de **Bioestadística, NRC 87666, plaza 18780**, con 6 horas, tipo de contratación IOD del programa educativo Nutrición, horario de lunes 12:00-14:00 hrs, martes 12:00-14:00 hrs, **en virtud de no haber recibido solicitudes de participación.**-----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de la aspirantes para cubrir la experiencia educativa de **Cultura Alimentaria, NRC 14616, plaza 696**, con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto2024- enero 2025, con fecha de publicación 02 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico**, considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

La C. **Livia Natalia Zamora Contreras** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la experiencia educativa **Cultura Alimentaria, NRC 14616, plaza 696, con 6 horas**, tipo de contratación IPP del programa educativo Nutrición, horario de jueves de 10:00-12:00 hrs, viernes 12:00-14:00 hrs.-----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de los aspirantes para cubrir Aviso de la experiencia educativa de **Inocuidad Alimentaria, NRC 91942, plaza 24091**, con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto2024- enero 2025, con fecha de publicación 02 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico** considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

La C. **Ana Patricia Saldaña Juárez** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la experiencia educativa **Inocuidad Alimentaria, NRC 91942, plaza 24091**, con 6 horas, tipo de



ACTA  
Consejo Técnico

contratación IPP, del programa educativo Nutrición, horario de martes 8:00-11:00 hrs, miércoles 9:00-12:00 hrs.-----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de los aspirantes para cubrir Aviso de la experiencia educativa de **Nutrición Comunitaria, NRC 19859, plaza 20807**, con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025, con fecha de publicación 02 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico** considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente:

-----  
La C. **Elena Mariot Ricaño Polo** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la experiencia educativa **Nutrición Comunitaria, NRC 19859, plaza 20807**, con 6 horas, tipo de contratación IPP, del programa educativo Nutrición, horario de martes 14:00-20:00 hrs, miércoles 9:00-12:00 hrs.-----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de la aspirante para cubrir Aviso de la experiencia educativa de **Promoción De La Salud, NRC 97215, plaza 696**, con 4 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025, con fecha de publicación 02 de agosto del 2024. El **H. Consejo Técnico** considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente:

-----  
La C. **Laura Iveth Pérez Cruz**, **no cuenta con el perfil** considerado en el aviso antes citado de la experiencia educativa, por lo que se declara **desierta** la experiencia educativa **Promoción De La Salud, NRC 97215, plaza 696**, con 4 horas, tipo de contratación IPP, del programa educativo Nutrición, horario de lunes 12:00-14:00 hrs, viernes 12:00-14:00 hrs. -----

-----  
Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de los aspirantes para cubrir Aviso de la experiencia educativa de **Química de Alimentos, NRC 14606, plaza 18957**, con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025, con



ACTA  
Consejo Técnico

fecha de publicación 02 de agosto del 2024. El H. Consejo Técnico considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente:

-----  
La C. **Livia Natalia Zamora Contreras** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la experiencia educativa **Química de Alimentos**, NRC 14606, plaza 18957, con 6 horas, tipo de contratación IPP, del programa educativo Nutrición, horario de lunes 18:00-20:00 hrs, miércoles 14:00-16:00 hrs- 16:00-18:00 hrs. -----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de los aspirantes para cubrir Aviso de la experiencia educativa de **Química de Alimentos**, NRC 97251, plaza 1069, con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025, con fecha de publicación 02 de agosto del 2024. El H. Consejo Técnico considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente:

-----  
La C. **Livia Natalia Zamora Contreras** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la experiencia educativa **Química de Alimentos**, NRC 97251, plaza 1069, con 6 horas, tipo de contratación IPP, del programa educativo Nutrición, horario de martes 17:00-20:00 hrs, jueves 15:00-18:00 hrs. -----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de la aspirante para cubrir Aviso de la experiencia educativa de **Prácticas Clínicas**, NRC 14623, plaza 416, con 10 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025, con fecha de publicación 02 de agosto del 2024. El H. Consejo Técnico considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

-----  
La C. **Nayely Teresita Cruz Vélez** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la experiencia educativa **Prácticas Clínicas**, NRC 14623, plaza 416, con 10 horas, tipo de contratación



ACTA  
Consejo Técnico

IPP, del programa educativo Nutrición, horario de lunes 9:00-11:00 hrs, martes 11:00-15:00 y jueves de 11:00-15:00 hrs. -----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de la aspirante para cubrir Aviso de la experiencia educativa de **Dietología Integral, NRC 14624, plaza 16357**, con 10 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025, con fecha de publicación 02 de agosto del 2024. El H. Consejo Técnico considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente:

La **C. Nayely Teresita Cruz Vélez** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la experiencia educativa **Dietología Integral, NRC 14624, plaza 16357**, con 10 horas, tipo de contratación IPP, del programa educativo Nutrición, horario de martes 7:00-9:00 hrs, miércoles 7:00-9:00 hrs, jueves 7:00-10:00 hrs y viernes 7:00-10:00 hrs. -----

Una vez evaluada la solicitud y documentación probatoria de los aspirantes para cubrir Aviso de la experiencia educativa de **Tecnología de Alimentos de Origen Animal, NRC 14640, plaza 11267**, con 6 horas, del programa educativo Nutrición, región Xalapa publicada en el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025, con fecha de publicación 02 de agosto del 2024. El H. Consejo Técnico considerando los criterios generales de evaluación establecidos en el aviso publicado acuerda lo siguiente: -----

La **C. Livia Natalia Zamora Contreras** cuenta con el perfil, así como la experiencia laboral y docente orientada directamente a los saberes considerados para impartir la experiencia educativa **Tecnología de Alimentos de Origen Animal, NRC 14640, plaza 11267**, con 6 horas, tipo de contratación IPP, del programa educativo Nutrición, horario jueves 18:00-20:00 y viernes 16:00-19:00 hrs. -----



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Nutrición**

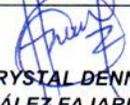


**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, los expedientes completos de los participantes, el aviso de experiencia educativa vacante temporal para el período agosto 2024- enero 2025 publicado el día 02 agosto 2024, así como la presente acta de reunión del Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2° y 3° párrafo del artículo 70 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las doce horas del día seis de agosto del año dos mil veinticuatro, asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

 <b>DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL</b> <i>Presidente</i>	 <b>MTRA. SILVIA JHUNET CORTÉS JIMÉNEZ</b> <i>Secretaria</i>	 <b>DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBEROS</b> <i>Consejera Maestra</i>
 <b>DRA. MARCELA ROSAS NEXTICAPA</b> <i>Representante Maestro</i>	 <b>DRA. KRystal DENNICÉ GONZÁLEZ FAJARDO</b> <i>Representante Maestro</i>	 <b>DRA. NANCY RAMÍREZ ABURTO</b> <i>Representante Maestro</i>
	<b>C. MONICA NAYELI CARREÓN SALAZAR</b> <i>Consejero Alumno</i>	